I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1802 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA
CONJUNTO FOLCLORICO LOS TRAVAREÑOS.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Conjunto Folclórico Los Trovareños, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, para el día 04 de Octubre de 2009, en la Gimnasio Municipal de Requinoa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120.
Lo establecido en la Ley Nº 17.105 y su reglamento.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Conjunto Folclórico Los Trovareños, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, para el día 04 de Octubre de 2009, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Marco Suazo Gómez, Cédula de Identidad Nº 15.113.828-4 Presidente Conjunto Folclórico Los Trovareños.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)
Archivo